

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
C/ Miguel Ángel, 11  
28010-Madrid

Madrid, 15 de abril de 2009

Muy señores nuestros:

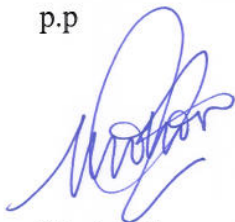
De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y para el supuesto de que lo señalado a continuación pudiera ser considerado información relevante de VONTOBEL FUND, les comunicamos que la suspensión del cálculo del valor liquidativo, la compra, venta y conversión de participaciones del Fondo VONTOBEL FUND – CENTRAL & EASTERN EUROPEAN EQUITY que fue decidida y efectiva el pasado 3 de Abril de 2009 ha sido revocada. El cálculo del valor liquidativo ha sido reestablecido con fecha efectiva de 14 de Abril de 2009.

Quedamos a su disposición para solventar cualquier duda o suministrar cualquier información adicional que pudieran requerir.

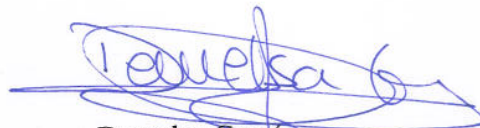
Atentamente,

ALLFUNDS BANK, S.A.

p.p



Marta Oñoro



Demelsa García